

PLATAFORMA CC.OO.-UGT V CONVENIO AUTONÓMICO DEL AZULEJO 2022.

1. SALARIO:

- Incremento salarial del 3% sobre todos los conceptos retributivos, con cláusula de revisión salarial sobre la posible variación del IPC garantizando un incremento del poder adquisitivo de 2% por encima IPC real y con efectos retroactivos desde 1 de enero 2022. Sin la posibilidad de compensación y absorción de dichos incrementos salariales.

2. JORNADA:

- Reducción de jornada anual de 8 horas por año de convenio.

3. SALUD LABORAL:

- Incrementar licencia horas para comités de seguridad y salud.
- Incorporar aplicación normativa RD 665/1997, exposición de trabajadores a agentes cancerígenos (Sílice Cristalina Respirable).
- Derecho al cobro del Plus tóxico, penoso o peligroso por la realización de turnos rotativos y continuados, por exposición agentes cancerígenos, por exposición a niveles de ruido, exposición a grandes oscilaciones de temperaturas, etc...
- Complementos de IT, por accidente de trabajo o enfermedad común, complementar hasta el 100% desde el primer día.
- Participación del Delegado Sindical sin restricciones.

4. PERMISOS:

- Reconocimiento de los días de permiso como días efectivos de trabajo.
- Permisos de acompañamiento al médico de menores y personas dependientes.
- Ampliación permiso paternidad en 2 semanas,
- Actualizar texto asistencia médico especialista art.35 I)

5. JUBILACION:

- Acceso a la jubilación anticipada a petición del trabajador.
- Establecimiento de coeficientes reductores para la jubilación.